La Consolidada de Seguros

517004621012 74

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0019 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUSTITUCION DE FONDOS DE REPARO - SERVICIOS

PÓLIZA Nº: 1517004621 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80000905-3 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Con domicilio en **UOC N° 03 - INCAN - CAPIATA KM 13,5 RUTA 2 RAMAL AREGUA**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 2.050.880.000
(GUARANIES DOS MIL CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

80001556-8 - CASA BOLLER S.A

Con domicilio en **AVIADORES DEL CHACO Nº 2.518 C/ SAN BLAS - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL 46/2022 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PERTUZUMAB 1200MG + TRASTUZUMAB 600 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS", ID N° 418.780. PRODUCTO: PERTUZUMAB + TRASTUZUMAB (PHESGO SC 1200 MG) CANTIDADES: LOTE B1306B34, VENCE 2025-04-30 - LOTE B1302B19 , VENCE 2024-11-30 - LOTE B1303B14, VENCE 2025-01-31 - LOTE B1306B39, VENCE 2025-04-30.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **31/5/2024** hasta las 24:00 Hs. del día **31/7/2025**

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	6.527.273.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	652.727.-
Premio:	Gs.	7.180.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	7.180.000.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **426 Dias**
Desde: **31/5/2024** Hasta: **31/7/2025**

Asunción, 3 de junio de 2024

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area